



Datos generales
- o Fecha del examen extraordinario: Del 21 al 28 de junio de 2025 - o UNICAMENTE SE RECIBIRÁN TRABAJOS EN ESTE PERIODO. - o Nombre del profesor(a): Alma Paola Trejo Peña - o Correo electrónico del profesor (a): aptrejo@politicas.unam.mx - o Clave de la materia: 2620-1524 - o Clave del grupo: EK31 - o Nombre de la materia: Tratados Internacionales - o Licenciatura: Relaciones Internacionales - o Semestre al que pertenece: 6to - o Carácter de la materia (obligatoria u optativa): obligatoria - o Número de créditos: 8
Características del examen
• Temario • Unidad 1. INTERRELACIÓN DEL TRATADO CON OTRAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. EVOLUCIÓN Y TEORÍA GENERAL. 1.1. Análisis y comparación crítica de las fuentes tradicionales o sustantivas 1.1.1. El tratado: Fuente principal del derecho internacional en la historia y la doctrina 1.1.2. La costumbre internacional 1.1.3. La jurisprudencia internacional 1.2. Análisis y comparación crítica de las fuentes subsidiarias 1.2.1. Los principios generales del derecho (interno e internacional) 1.2.2. La equidad (ex aequo et bono) 1.2.3. La doctrina de los juristas o de los publicistas 1.3. Las denominadas fuentes nuevas o no convencionales 1.3.1. Resoluciones de organizaciones internacionales 1.3.2. Resoluciones de organismos políticos o cuasilegislativos 1.4. Jerarquía de las fuentes del derecho internacional 1.5. Aportaciones de academias e institutos jurídicos nacionales e internacionales 1.6. Importancia del tratado en la codificación y la evolución progresiva del derecho internacional • Unidad 2. DERECHO DE LOS TRATADOS: CONVENCIONES DE VIENA DE 1969 Y 1986. 2.1. Concepto del derecho de los tratados 2.2. Antecedentes, desarrollo, contenido y evaluación crítica de la Convención de Viena sobre



Derecho de los Tratados de 1969 y 1986

2.3. La capacidad para concluir tratados (I)

- 2.3.1. Capacidad y autoridad en el derecho internacional
- 2.3.2. La capacidad de los Estados soberanos
- 2.3.3. La capacidad de las organizaciones internacionales
- 2.3.4. La capacidad de otros sujetos. La subjetividad atípica o no genérica

2.4. La capacidad para concluir tratados (II)

- 2.4.1. Autoridad en el derecho interno en general
- 2.4.2. El jefe de Estado
- 2.4.3. El jefe de Gobierno
- 2.4.4. El ministro de Relaciones Exteriores
- 2.4.5. Los Agentes Diplomáticos
- 2.4.6. Efecto de la limitación de autoridad

- **Unidad 3. DERECHO DE LOS TRATADOS: INICIATIVAS PARA ELABORAR UN CONVENIO, NEGOCIACIÓN Y CONCLUSIÓN.**

3.1. Iniciativas para elaborar un convenio de carácter gubernamental entre Estados y de estos con organizaciones intergubernamentales

3.2. La negociación de los tratados internacionales

3.3. Las fases iniciales, intermedia y final de los tratados

3.4. La conclusión de los tratados

- 3.4.1. Procedimiento (tradicional y lógico) y fases de la conclusión del convenio internacional
- 3.4.2. Plenos poderes
- 3.4.3. Elaboración del texto del tratado
- 3.4.4. Adopción del texto del tratado
- 3.4.5. Autenticación del texto del tratado
- 3.4.6. Manifestación del consentimiento sobre la obligatoriedad del tratado
- 3.4.7. Reservas (aceptación, efectos, reservas permisibles, las declaraciones interpretativas)
- 3.4.8. El depósito de los tratados multilaterales
- 3.4.9. Registro y no-registro y publicación de los tratados

3.5. Conclusión de tratados entre Estados en el marco de organizaciones internacionales

3.6. Tratados con participación de organizaciones internacionales

- **Unidad 4. DERECHO DE LOS TRATADOS: VALIDEZ Y VIGENCIA, RÉGIMEN DE NULIDAD, TERMINACIÓN Y SUSPENSIÓN.**

4.1. Concepto general de la validez de los tratados.

4.2. Vigencia y aplicación de los tratados.

4.3. La nulidad de los tratados

4.4. La terminación de los tratados

4.5. La suspensión de los tratados



- **Unidad 5. CREACIÓN DE MECANISMOS DE FORMACIÓN DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES MEDIANTE TRATADO. LAS RESOLUCIONES DE ORGANISMOS INTERESTATALES.**

- 5.1. La Convención de 1975 sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales
- 5.2. La Convención de Viena de 1986 sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales
- 5.3. Apreciaciones doctrinales sobre el régimen jurídico de las organizaciones internacionales
- 5.4. Consideraciones teóricas generales sobre el tratado y las organizaciones internacionales
- 5.5. Tipos de resoluciones
- 5.6. Creación de obligaciones mediante resoluciones externas
- 5.7. Controles básicos y usuales de la legalidad y la constitucionalidad de las resoluciones

- **Unidad 6. LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN EL DERECHO POSITIVO MEXICANO.**

- 6.1. La relación entre derecho interno y derecho internacional. La recepción del tratado en el sistema jurídico mexicano
- 6.2. Posición del derecho positivo mexicano ante las fuentes del derecho internacional y su jerarquía
- 6.3. Los tratados internacionales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Contenidos a evaluar**

En este ensayo el alumno deberá demostrar capacidad para analizar y argumentar mediante un trabajo de investigación escrito cuál ha sido la evolución de Derecho Internacional Público (DIP), así como el procedimiento para la entrada en vigor de un Tratado Internacional y cómo los Tratados Internacionales se han incorporado el Derecho de los Tratados en la legislación mexicana.

- **Bibliografía básica**

Becerra Ramírez, Manuel y Ávalos Vázquez, Roxana (2020); Derecho de los tratados. Teoría y Práctica. IIJ.UNAM. Recuperado en 24 de marzo de 2023, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6167/8.pdf>

Méndez-Silva, Ricardo. (2014). La reforma constitucional sobre derechos humanos: Una guía conceptual. *Boletín mexicano de derecho comparado*, Recuperado en 24 de marzo de 2023, de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33063.pdf>



Naciones Unidas. (1969). Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (firmada en Viena, Austria, el 23 de mayo de 1969. EV. enero 27, 1980), Recuperado en 24 de marzo de 2023, de http://www.oas.org/XXXVGA/espanol/doc_referencia/Convencion_Viena.pdf

Naciones Unidas. (1986). Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales (firmada en Viena, Austria, el 21 de marzo de 1986). No ha entrado en vigor. Recuperado en 24 de marzo de 2023, de https://www.unido.org/sites/default/files/2010-10/Vienna_Convention-1986-S_0.pdf

Orozco Torres, Luis Ernesto. (2016). Carácter y alcance de los acuerdos interinstitucionales en el sistema jurídico mexicano. *Cuestiones constitucionales*, (34), 27-63. Recuperado en 24 de marzo de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932016000100027&lng=es&tlng=es

- **Recursos de evaluación**

- **Instrucciones para el alumno** (qué debe realizar, cómo)

Revisa la bibliografía básica y escribe un ensayo en el que argumentes cada uno de los temas y subtemas indicados en el listado de la sección de actividades. Puedes utilizar la bibliografía complementaria que requieras para fundamentar los argumentos del escrito.

- **Características de presentación del trabajo** (extensión, tipo de letra, espaciado, formato)
 - **Presentación:** Se deberá incluir una portada con los datos de la entrega. Se apreciará el esmero en el formato entregado
 - **Extensión:** por lo menos 8 cuartillas, no hay extensión máxima mientras se cubran todos los temas indicados.
 - **Tipo de letra** Arial 12, con sangría, interlineado 1.5 y justificado.
 - **Incluir paginación numérica.**
 - El documento deberá ser prolijo
 - Se espera que cumplan los criterios de ortografía y puntuación
 - **La introducción** deberá ser de por lo menos una cuartilla, debe especificar tanto la importancia para un internacionalista del tema



desarrollado en el ensayo como la pregunta que guía el trabajo y la estructura del ensayo (las secciones que componen el escrito)

- **En el desarrollo** del ensayo se deberán cubrir todos los temas indicados en el listado de argumentos
- **En la conclusión** se deberá resumir la información revisada en el ensayo, sin añadir temas nuevos e indicar si se respondió a la pregunta guía del trabajo
- **Referencias bibliográficas:** se debe citar siguiendo un sistema de referencias, por ejemplo, APA
- **Puntualidad:** no se aceptarán entregas tardías
- No se tolerará el plagio, si éste se detecta automáticamente quedará anulada la calificación sin posibilidad de volver a presentar el trabajo

1. Actividades:

El alumno realizará un ensayo en el que se desarrollen y argumenten los siguientes temas y subtemas:

- **Una revisión histórica sobre el Derecho de los Tratados**
- **Las fuentes del Derecho Internacional Público (DIP) haciendo referencia a los instrumentos jurídicos internacionales que los definen:**
 - El artículo y cómo cada instrumento normativo define a las fuentes de DIP
 - Las etapas que conforman la celebración de un Tratado Internacional
 - Los motivos por los cuáles las Organizaciones Internacionales son sujetos derivados de Derecho Internacional
 - El procedimiento para realizar enmiendas y nulidad de un Tratado Internacional
- **La recepción del tratado en el sistema jurídico mexicano:**
 - Revisión histórica sobre la incorporación del Derecho de los Tratados en la legislación mexicana
 - Los artículos y los instrumentos jurídicos en el Derecho positivo mexicano
 - Procedimiento para que un Tratado Internacional entre en vigor en México
 - La jerarquía del principio pro homine o pro persona en la normatividad mexicana según la reforma a la Constitución en 2011



Examen

Para superar esta evaluación el alumno no realizará un examen sino un **ensayo** basado en la revisión y análisis de los principales instrumentos normativos que regulan el Derecho Internacional Público, así como su incorporación al Derecho positivo mexicano.

Elaborado a criterio del Profesor.

Criterios de acreditación

- **Contenido en el que se responda a los temas indicados** **80%**
[Basado en la bibliografía básica y bibliografía complementaria de ser el caso]

- **Formato de presentación del ensayo** **20%**
[Presentación del documento, pulcritud, paginado, la estructura (introducción, desarrollo y conclusión), formato de citación, ortografía, redacción y argumentación de los temas indicados]

- Dar a conocer los criterios de acreditación del examen al alumno.

Nota: Los elementos establecidos en el formato son los mínimos necesarios para la elaboración de los lineamientos de los exámenes extraordinarios para el sistema abierto. Si usted considera adecuado agregar algún elemento que no se mencione en el presente formato, será integrado.

- Recomendaciones para la *redacción* de las preguntas. Se debe procurar que cada enunciado:
 - Sea claro y preciso
 - Describa una pregunta directa
 - No proporcione pistas o ayudas para la respuesta
 - Contenga toda la información necesaria para responder
 - Se exprese en forma positiva y no negativa